Cerrillos
En Terreno
Municipalidad

000915

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

VISTOS: 25 JUN 2026

La Providencia N°103/01397/2026, Decreto Exento N°202/0718/2026 y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0718/2026, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de mayo 2026.

Que, conforme al Artículo 52. Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

DECRETO:

1.- Reconózcase el pago de los trabajos extraordinarios efectivamente realizados, según el siguiente detalle:

Rut	Funcionario	Pagadas		CALIDAD JURIDICA	MES DE EJECUCION
		25%	50%		
1[redacted]	FIGUEROA VILLARROEL LILA	11	7	CONTRATA	MAYO

2.- El Departamento de Remuneraciones efectuará el pago de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CQO/CUCH/MPP/icr
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Página Web